



COMERCIO EXTERIOR

[ajr.com.mx](http://ajr.com.mx)

# Actualización en Legislación Aduanera

Julio Rodríguez Trigueros



# OBJETIVO

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

# OBJETIVO

Al finalizar el curso el participante tendrá una idea clara de los cambios más importantes al marco legal del Comercio Exterior para el 2008, definiendo puntualmente cuales de los mismos afectan las operaciones de su empresa, debiéndoles dar atención inmediata.

# Temario del curso

1. Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior 2007 - SAT y sus modificaciones, así como el reglamento interior del SAT.
2. Los TLC 's y Acuerdos Comerciales.
3. IMMEX y PROSEC al día.
4. Ley de ingresos de la Federación y Ley Federal de Derechos.

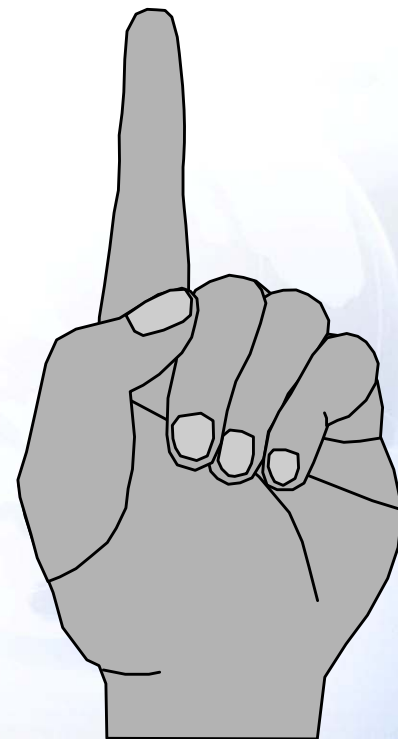
# Temario del curso

5. Las cuotas compensatorias – el caso China-.
6. Programa sectorial de la Secretaría de Economía 2007-2012 y PROMEXICO.
7. LIGIE 2007 y su impacto en el marco regulatorio del Comercio Exterior.
8. Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior de la SE.

# 1.-RCGMCE y Reglamento interior del SAT.

¿Tomo usted durante el 2007 un curso de RCGMCE?

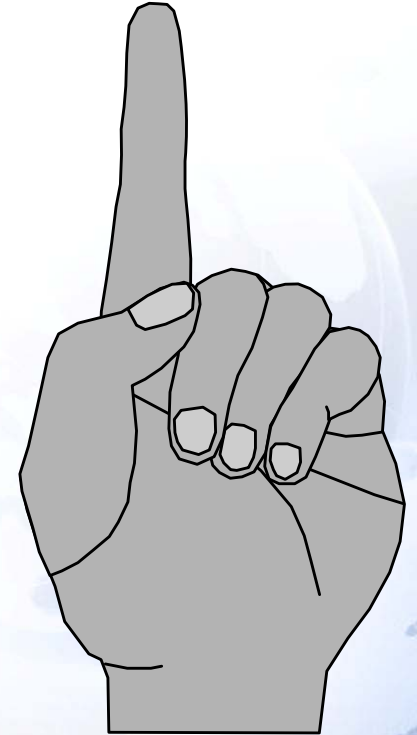
- 1.- Si.
- 2.- No.



# 1.-RCGMCE y Reglamento interior del SAT.

¿Cuántas modificaciones sufrieron las RCGMCE- SAT durante el 2007?

- 1.- 4 modificaciones.
- 2.- 5 modificaciones.
- 3.- 2 modificaciones.
- 4.- no sé.



1.1

27/IV/07

RCGMCE 2007

27/VI/07

1ra. R. M. RCGMCE - SAT

RT 1 + RP 13 = 14

AT 3 + AP 5 = 8

DT 0 + DP 3 = 3  
25

Anexos 1-10-14-18-19-21-22-25

Si

No

# 1.1 27/VI/07 Padrón de Importadores

2.2.1 Inscripción vía Internet

2.2.4 Aumentan causales de suspensión inmediata -4ta. R. M.- adicionan 30 y 31

Si

No

# 1.1 27/VI/07 Empresas Certificadas

2.8.1 Facilidad para empresas de autopartes

2.8.3 Numeral 41, rubro G - transmisión de información señalada en el anexo 24, entraba en vigor 1/IX/07.

Si

No

# 1.1 27/VI/07 Clasificación arancelaria

2.12.19 Rubro B, primer párrafo.

Imposibilidad de junta técnica, cuando exista dictamen emitido por la Administración Central de Laboratorio y Servicios Científicos de la AGA

Si

No

1.2

27/IV/07

RCGMCE 2007

29/VI/07 2da. R. M. RCGMCE - SAT

RT 0 + RP 7 = 7

Anexos ~~6~~-7-8-9-10-17-18-21  
23-27-28-29

Si

No

1.3

27/IV/07

RCGMCE 2007

10/IX/07

3ra. R. M. RCGMCE - SAT

RT 18 + RP 4 = 22

AT 1 + AP 5 = 6

DT 0 + DP 1 = 1  
29

12/IX/07

Anexos 1-4-10-13-14-18-19-21-  
22-23-24-26-27-29

Si

No

## 1.3 10/IX/07 Padrón de Importadores

2.2.1 Inscripción con documentos en Padrón Sectorial

2.2.2 Mercancías que no requieren inscripción.

2.2.5 Requisitos para dejar sin efecto la suspensión.

Si

No

# 1.3 10/IX/07 NOM 's Información Comercial

2.12.4 Plazo para cumplir con datos omitidos o inexactos de la NOM 's de información comercial

Si

No

## 1.3 10/IX/07 Aviso de Ratificación de Domicilio.

3.3.33 Se elimina la obligación de presentar el A.R.D. a las empresas IMMEX.

Si

No

## 1.3 10/IX/07 Industria de autopartes

Vigésimo tercero, fracción XIX- del art. 1 transitorio de las RCGMCE

“Aviso de mercancías exportadoras por la Industria de Autopartes”

3.3.18 numeral 2 y 3

Entrará en vigor el 30/IV/08

Si

No

1.4

27/IV/07

RCGMCE 2007

29/XI/07 4ta. R. M. RCGMCE - SAT

$$\begin{array}{r} \text{RT } 24 + \text{RP } 35 = 59 \\ \text{AT } 10 + \text{AP } 11 = 21 \\ \text{DT } 1 + \text{DP } 4 = \underline{5} \\ \phantom{\text{DT } 1 + \text{DP } 4} \phantom{=} 85 \end{array}$$

3/XII/07 Anexos 1-4-10-14-16-21-22-  
24-29

Si

No

## 1.4 29/XI/07 Regularización de Mercancías y Cambio de Régimen

1.5.3 Regularización de desperdicios con tasas preferenciales.

1.5.4 Regularización de Activo Fijo, con tasas preferenciales.

3.3.12 Cambio de Régimen de desperdicios con tasas preferenciales.

Si

No

1.4 29/XI/07 Robo de Mercancías (nueva)

1.5.7 Forma de regularizar mercancía robada.

1.4 29/XI/07 Toma de muestras

2.12.22 Plazo para notificar en caso de irregularidades.

1.4 29/XI/07 Rectificación de Pedimentos

3.3.35 Rectificación de A1 por J1 y J2

Si

No

# 1.5 31/XII/07 5ta. R. M. RCGMCE - SAT

$$\begin{array}{r r r r r r} \text{RT} & 9 & + & \text{RP} & 84 & = & 93 \\ \text{AT} & 0 & + & \text{AP} & 11 & = & 11 \\ \text{DT} & 0 & + & \text{DP} & 3 & = & \underline{3} \\ & & & & & & 107 \end{array}$$

11/I/08 Anexos 1-4-10-13-18-21- 22-29

22/X/07 Reglamento Interior del SAT

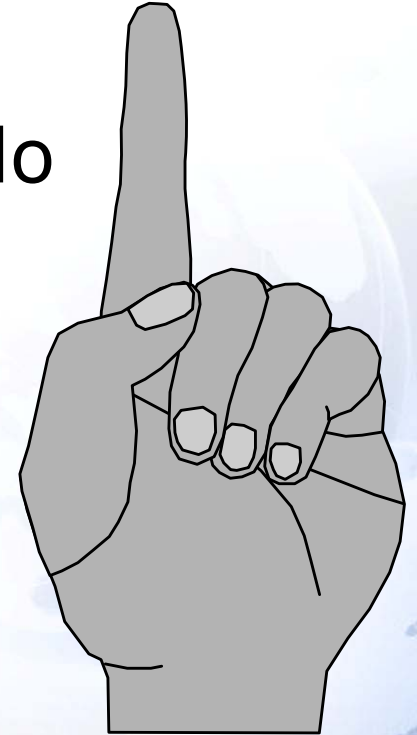
Si

No

## 2.- Los TLC´s y Acuerdos Comerciales.

¿Qué nuevos Tratados Comerciales se están negociando y posiblemente entren en vigor en el 2008?

- 1.- Singapur y Australia.
- 2.- Malasia y Corea.
- 3.- Corea y Perú.
- 4.- no sé.



## 2.- Los TLC's y Acuerdos Comerciales.

20 y 30/VI/07 Tasas Aplicables para todos los TLC's

México - Israel
México - Costa Rica
México - C. Europea
México - Colombia
México - Bolivia
México - AELC

México - TLCAN
México - Japón
México - Triangulo del Norte
México - Uruguay
México - Nicaragua

## 2.- ACE 55

22 y 23/VIII/07

Decreto para la aplicación del Apéndice I

Decreto para la aplicación del Apéndice II

Decreto para la aplicación del Apéndice IV

Si

No

## 2.- Acuerdos Regionales y de Complementación Económica.

16/XI/07	Acuerdo Regional #3	Paraguay
16/XI/07	Acuerdo Regional #2	Ecuador
24/XI/07	A.C.E. #8	Perú
27/XI/07	A.C.E. #55 (TLC)	Uruguay

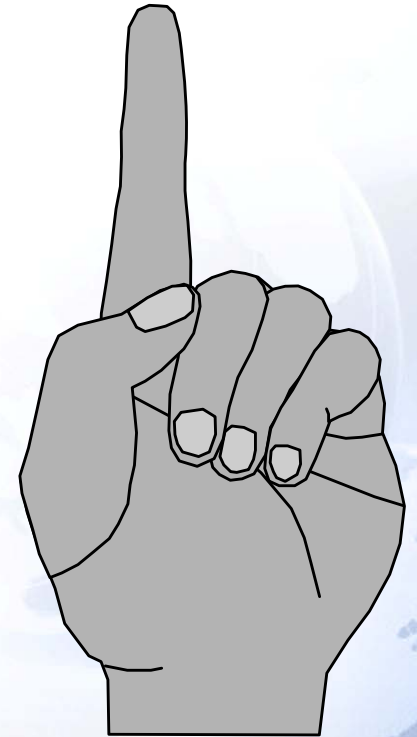
Si

No

### 3.- IMMEX al día.

¿Qué modificaciones piensa Economía hacer a los PROSEC en el 2008?

- 1.- Aumentar los sectores.
- 2.- Poner todos los aranceles de las fracciones del art. 5 de PROSEC en cero.
- 3.- Eliminar los PROSEC.
- 4.- no sé.



# 3.- IMMEX al día

# de IMMEX

3/I/07

30/VII/07

17/IV/07

27/IX/07

5/VI/07

21/XII/07

28/VII/07

1/II/08

5975 empresas

Si

No

# 3.- IMMEX al día

Claves IMMEX

1ra. R. M. RCGMCE

Anexo 22, Apéndice 2

1/II/08

Si

No

# 3.- 31/XII/07 5ta. R. M. RCGMCE - IMMEX

3.3.10

3.3.15

3.3.34

3.3.13

3.3.16

3.3.14

3.3.26

Si

No

### 3.- IMMEX al día

29/XI/07 4ta. R. M. RCGMCE - IMMEX

Art. 5to. – Formatos y avisos de Pitex y maquila. 31/I/08

Art. 7mo. Entrada en vigor de Claves IMMEX

Art. 10mo. PROSEC retroactivo

Si

No

### 3.- IMMEX al día

6/VII/07 RCCGMCE - SE

3/IX/07 1ra. R. M. RCCGMCE - SE

12/X/07 2da. R. M. RCCGMCE - SE

Si

No

## 3.- IMMEX al día

3.2.18 Último día para registros de domicilio (Mayo 2008)

3.2.21 Plazo máximo para la información del INEGI – 20/I/08

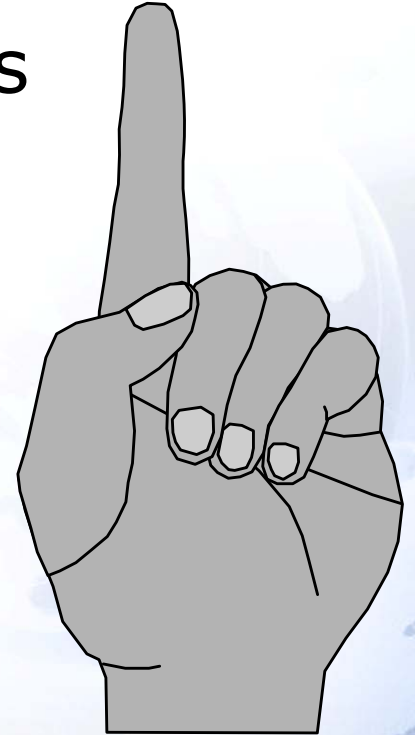
8vo.  
Transitorio Último día para reporte 31/I/08

9no.  
Transitorio Última fecha para tener # de IMMEX 31/I/08

## 4.- Ley de Ingresos y Ley Federal de Derecho.

¿Dónde encuentro las cantidades actualizadas que por concepto de DTA, tengo que pagar?

- 1.- Ley federal de derechos.
- 2.- RCGMCE.
- 3.- R. M. F.
- 4.- no sé.



# 4.- Ley de Ingresos y Ley Federal de Derecho.

7/XII/07 Ley de Ingresos

	2007	2008
ICE	\$ 27,585.0	\$ 24,346.4
CC	\$ 411.2	\$ 441.7
IVA	\$428,000.0	\$448,000.0

Si

No

## 4.- 7/XII/07 Ley de Ingresos

Art. 15 5to. párrafo

Art. 17 Fracc. II, 1er. párrafo

Art. 2 Transitorio.

Si

No

## 4.- 24/XII/07 Ley Federal de Derechos

Art. 49 Maq. – Pitex – ahora IMMEX

3ra. R. M. de la R.M.F.

Anexo 19 Cantidades actualizadas establecidas en la Ley Federal de Derechos.

Si

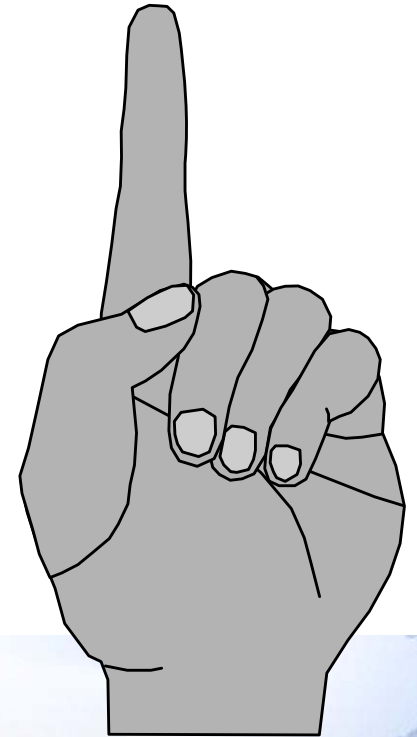
No



## 5.- Cuotas Compensatorias - China

¿Cuándo se adhirió China a la OMC y que plazo de permanencia negociamos para las cuotas compensatorias?

- 1.- Adhesión 1997 - plazo 10 años
- 2.- Adhesión 2000 - plazo 7 años
- 3.- Adhesión 2001 - plazo 6 años
- 4.- no sé.



D - 6 y 7

# 5.- Cuotas Compensatorias - China

15/VIII/07 Protocolo de adhesión de  
China a la OMC

SECTOR	VENCIMIENTO DE LA CUOTA	EN REVISION
1.- Bicicletas	22-Sep-09	18-Oct-07
2.- Calzado	30-Dic-07	19-Jun-07
3.- Candados	22-Sep-09	21-Nov-07
4.- Carriolas	08-Sep-07	21-Ago-07
5.- Cerraduras	14-Ago-10	29-Ene-07
6.- Encendedores	14-May-09	20-Ago-07
7.- Furazolidona	23-Oct-07	07-Dic-07 *
8.- Herramientas	11-Nov-08	24-Nov-07
9.- Textiles	18-Oct-09	03-Dic-07

# 5.- Cuotas Compensatorias - China

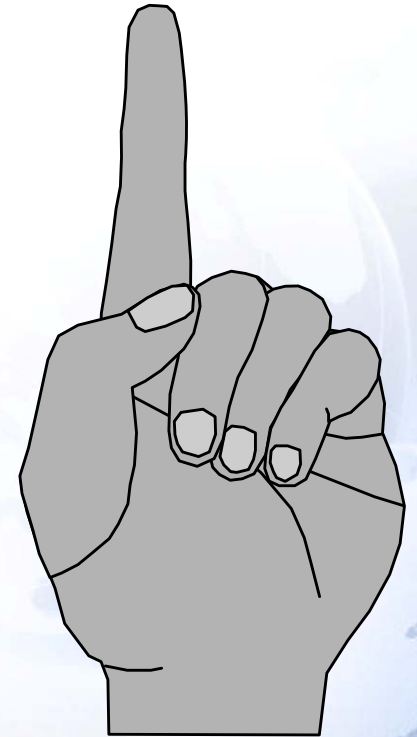
15/VIII/07 Protocolo de adhesión de  
China a la OMC

SECTOR	VENCIMIENTO DE LA CUOTA	EN REVISION
10.- Juguetes	24-Nov-09	05-Dic-07
11.- Lápices	18-Oct-09	20-Ago-07
12.- Maquinaria y equipo eléctrico	20-Nov-10	03-Dic-07
13.- Paration Metilico	18-Oct-08	26-Nov-07
14.- Prendas de Vestir	17-Oct-09	05-Dic-07
15.- Productos Químicos Orgánicos	17-Oct-09	26-Nov-07
16.- Válvulas de hierro o acero	20-Feb-11	21-Ago-07
17.- Velas	19-Ago-08	05-Nov-07

# 6.- Programa Sectorial de la SE y PROMEXICO

¿Qué funciones desarrollará PROMEXICO?

- 1.- Otorgar crédito, atracción de inversión, promoción de las exportaciones.
- 2.- Protección contra prácticas desleales.
- 3.- Atracción de Inversión y promoción de las exportaciones.
- 4.- no sé.



# 6.- Programa Sectorial de la SE y PROMEXICO

1. Diagnostico del sector de economía.

1.1. 10 Retos y prioridades en los que la institución enfocará sus esfuerzos.

D - 9

3.- Objetivos indicadores y metas.

3.1 Eje 3, fomentar el Comercio Exterior y la inversión extranjera directa.

Si

No

D - 10

# 6.- Programa Sectorial de la SE y PROMEXICO

4.- Estrategias y líneas de acción para el logro de los objetivos.

4.1 Eje 3, fomentar el Comercio Exterior y la inversión extranjera directa.

Si

No

## 7.- LIGIE 2007 y su impacto en el marco Regulatorio del Comercio Exterior

18/VI/07	Nueva LIGIE
28/VI/07	Diversas disposiciones en materia de instrumentos y programas de comercio exterior
28/VI/07	Tabla de correlación 2002-2007 2007-2002
2/VII/07	Notas Explicativas

Si

No

## 7.- LIGIE 2007 y su impacto en el marco Regulatorio del Comercio Exterior

- 30/VI/07 Secretaría de la Defensa Nacional - SEDENA
- 27/VIII/07 Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA – Manual de procedimientos.
- 30/VI/07 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación - SAGARPA

Si

No

## 7.- **LIGIE 2007 y su impacto en el marco Regulatorio del Comercio Exterior**

30/VI/07      Secretaría de Salud- SALUD

27/VIII/07    Secretaría de Salud - Regulación Sanitaria - SALUD

30/VI/07      Secretaría de Energía - SENER

30/VI/07      Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - SEMARNAT

Si

No

## 7.- LIGIE 2007 y su impacto en el marco Regulatorio del Comercio Exterior

10/VIII/-- Instituto Nacional de Antropología e Historia - INAH

Instituto Nacional de Bellas Artes - INBA

Si

No

## 8.- RCCGMCE - SE

6/VII/07      RCCGMCE      87R – 16 anexos

Anexo 2.2.1      Permisos previos – mercancías  
sujetas a

Anexo 2.4.1      Mercancías sujetas al cumplimiento  
de NOM ´s

Anexo 2.5.1      Mercancías sujetas a Cuotas  
Compensatorias

Si

No

## 8.- RCCGMCE

3/IX/07 1ra. R.M. RCCGMCE

12/X/07 2da. R.M. RCCGMCE

Si

No

Por su atención...

**Gracias**

AJR  
informes  
Tel.  
1250 5900

[juliorodriguez@ajr.com.mx](mailto:juliorodriguez@ajr.com.mx)

